



DIRECCION DE PERSONAL  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
DIRECCIÓN DE PERSONAL  
MÉRIDA, DIECINUEVE (19) de Mayo de 2023  
EXPEDIENTE DISCIPLINARIO N° 026-2022

SE HACE SABER

Al ciudadano **Yean Carlos López**, titular de la Cédula de Identidad **V.-14.400.509**, quien ocupa el cargo de **Asistente Administrativo (E3-N2)**, labora en la **Unidad Administrativa de la Dirección de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes**, ubicado en la **Avenida Tulio Febres Cordero, Facultad de Medicina, Edificio de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Los Andes, Municipio Libertador, Mérida, Estado Bolivariano de Mérida**, se le notifica que este órgano administrativo le está instruyendo Expediente Disciplinario signado con el N° **026-2022**, en un todo de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud de la solicitud contenida en la comunicación signada bajo el N° **072/60.7** de fecha trece (13) de octubre de 2021, dirigida a la Licenciada **María Cecilia Ramírez**, Directora de Personal de la Universidad de Los Andes, suscrita por el ciudadano **Mario Bonucci Rossini**, en su condición de Rector de la Universidad de Los Andes, quien anexa copia denuncia presentada en fecha **04/03/2021** ante ese Despacho rectoral.

A tal efecto, le participamos que usted tiene acceso al Expediente Disciplinario el cual está signado con el número **026/2022**, que reposa en la Dirección de Personal de la Universidad de Los Andes, ubicada en la Av. Tulio Febres Cordero, en el piso 6 del Edificio Administrativo de la Universidad de Los Andes, de la ciudad de Mérida, Estado Bolivariano de Mérida, en un horario comprendido de **8:00am a 1:00pm**, así como a la asistencia jurídica que considere necesaria a efecto de ejercer su derecho a la defensa sobre los supuestos hechos que se denuncian en su contra. En este sentido, se realiza la presente notificación en aras de garantizar los principios del derecho a la defensa y la asistencia jurídica, los cuales son de rango constitucional contenidos en el artículo 49 numeral 3 de la Constitución Nacional y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

A los fines de practicar la presente notificación se indica la siguiente dirección en el **sitio de Trabajo: Avenida Tulio Febres Cordero, Facultad de Medicina, Unidad Administrativa, Piso 1 del Edificio de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Los Andes, Municipio Libertador, Mérida, Estado Bolivariano de Mérida. Dirección de habitación: Urbanización Hacienda San Rafael, calle 9, casa Número 459, Ejido, Municipio Campo Elías, Estado Bolivariano de Mérida. Teléfono Celular: 0414-0811443 y Habitación 0274-2211128. Correo: yeanci@gmail.com**

Igualmente, se le informa que de resultar impracticable la notificación en la forma personal y debido al contenido del artículo 2, numeral 7 del Decreto 6.649 del 24 de marzo de 2009, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.146 del 25 de marzo de 2009 referente a los gastos suntuarios, que prohíbe en forma expresa la publicación de Carteles en diarios de la localidad, de conformidad con lo previsto en la Ley de Infogobierno publicada en Gaceta Oficial N° 406.184, de fecha 17-10-2013, artículo 8 numeral 3; artículo 6 de la Ley Orgánica de Simplificación de

**Dirección de Personal**  
**Vicerrectorado Administrativo**

Av. Don Tulio Febres Cordero. Edificio Administrativo. Piso 6. Zona Central. Mérida 5101.  
República Bolivariana de Venezuela | RIF: G-20000040-6 | Teléfonos: (58 274) 240 2586 • 2587 | Fax: 240 5353 |  
Correo-e: personal@ula.ve | Web: www.ula.ve/personal | Twitter: @personatula





DIRECCION DE PERSONAL  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

Trámites Administrativos y en el artículo 4 de la Ley Sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas de fecha 28-02-2001; se procederá a su publicación en el portal web oficial de la Dirección de Personal, <https://web.ula.ve/personal/> y a su remisión vía correo electrónico a la siguiente dirección [yeanci@gmail.com](mailto:yeanci@gmail.com) teniéndose por notificado del presente expediente a los **cinco (05) días continuos siguientes** al recibo del correo electrónico y la respectiva publicación en el portal web oficial de la Dirección de Personal de la ULA. De conformidad con lo previsto en la parte *in fine* del numeral 3 del artículo 89 de la ley del Estatuto de la Función Pública, a los fines de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 numeral 3 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Notificación que se realiza a los fines legales y administrativos consiguientes.

  
Lic. María Cecilia Ramírez  
Directora de Personal de la Universidad de Los Andes  
Órgano Instructor



  
Alba Carolina Trejo Franco  
Abogados Instructores al Servicio de la Dirección de Personal

  
Leonardo E. Piña Quintero  
Abogados Instructores al Servicio de la Dirección de Personal

EXP. 026-2022

Firmará al pie de la presente notificación, en señal de recibido:

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_ C.I.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Dirección de Personal  
Vicerrectorado Administrativo

Av. Don Tulio Febres Cordero. Edificio Administrativo. Piso 6. Zona Central. Mérida 5101.  
República Bolivariana de Venezuela | RIF: G-20000040-6 | Teléfonos: (58 274) 240 2586 - 2587 | Fax: 240 5353 |  
Correo-e: [personal@ula.ve](mailto:personal@ula.ve) | Web: [www.ula.ve/personal](http://www.ula.ve/personal) | Twitter: @personalula